

**SUPERINTENDENCIA  
NACIONAL DE  
BIENES ESTATALES**



**RESOLUCIÓN N°**

**013-2018/SBN**

San Isidro, 06 de febrero de 2018

**VISTO:**

El Memorandum N° 00035-2018/SBN del 05 de febrero de 2018, emitido por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución N° 058-2017/SBN de fecha 31 de julio de 2017, modificada por la Resolución N° 003-2018/SBN de fecha 12 de enero de 2018, se aprobó la conformación del Comité para la Igualdad de Género de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales en el marco del Decreto Supremo N° 005-2017-MIMP, que dispone la creación de un mecanismo para la Igualdad de Género en las entidades del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, con el objeto de coordinar, articular y fiscalizar la incorporación del enfoque de género en las políticas y gestión institucional;

Que, el mencionado Comité se encuentra presidido por la señora Mari Vanessa Loli Vargas, sin embargo debido a la necesidad de sus funciones como Asistente Administrativo de la Alta Dirección y a efectos de no afectar el cumplimiento de las mismas resulta pertinente designar a un nuevo representante del Superintendente Nacional de Bienes Estatales que lo presida;

Que, en consecuencia es necesario modificar la conformación del Comité para la Igualdad de Género de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, en cuanto a la designación del representante del Superintendente Nacional de Bienes Nacionales;

Con los visados de la Secretaría General y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 005-2017-MIMP, que dispone la creación de un mecanismo para la Igualdad de Género en las entidades del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, y en uso de las atribuciones conferidas en el literal r) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aprobado por el Decreto Supremo N° 016-2010-VIVIENDA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Modificar el artículo 1 de la Resolución N° 058-2017/SBN de fecha 31 de julio de 2017, el cual quedará redactado en los siguientes términos:

**“Artículo 1.-** Disponer la conformación del Comité para la Igualdad de Género de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, con el objeto de coordinar, articular y fiscalizar la incorporación del enfoque de género en las políticas y gestión institucional, el cual estará integrado por:

- Abogada Diana Sofía Palomino Ramírez, representante del Superintendente Nacional de Bienes Estatales, quien lo presidirá.
- Abogada Rubeth Betzabe Reyes Puyen, representante de la Secretaría General.
- Licenciado en Administración Jorge Antonio Alfaro Conde, representante de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- Licenciada en Trabajo Social, Margarita Isabel Espinoza Ñique, representante del Sistema Administrativo de Personal.
- Abogada Fiorella Patricia Alvarado Marroquín, representante de la Dirección de Gestión del Patrimonio Estatal y la Dirección de Normas y Registro.”

**Artículo 2.-** Mantener subsistente en sus demás extremos los términos de la Resolución N° 058-2017/SBN de fecha 31 de julio de 2017, modificada por la Resolución N° 003-2018/SBN de fecha 12 de enero de 2018.

**Artículo 3.-** Disponer que la Unidad de Trámite Documentario notifique la presente Resolución a los integrantes del Comité para la Igualdad de Género de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.

**Artículo 4.-** Encargar a la Oficina de Administración y Finanzas en el Ámbito de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el portal institucional ([www.sbn.gob.pe](http://www.sbn.gob.pe)) y en el intranet de la entidad.

**Regístrese y comuníquese.**



*Armando Miguel Subauste Bracesco*  
ARMANDO MIGUEL SUBAUSTE BRACESCO  
SUPERINTENDENTE  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES